

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2025 -2026

GUÍA DOCENTE DE
REPERTORIO DE ORQUESTA
CONTRABAJO I y II

Murcia, Septiembre de 2025

Índice

1. Identificación de la asignatura	4
2. Presentación	3
3. Marco normativo	4
4. Competencias	6
4.1. Competencias Transversales	6
4.2. Competencias Generales	6
4.3. Competencias Específicas de la Especialidad de Interpretación	7
5. Contenidos	7
6. Actividades	9
7. Volumen de trabajo	9
8. Metodología	10
9. Evaluación	11
9.1. Criterios de Evaluación	11
9.2. Instrumentos de Evaluación	12
9.3. Criterios de Calificación	12
9.4. Alumnos sin Evaluación Continua	13
9.5. Convocatoria Extraordinaria de Junio	13
9.6. Cuarta Convocatoria	13
9.7. Mínimos Exigibles	14
9.8. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales	14
9.9. Matrícula de Honor	14
10. Recursos, materiales didácticos y repertorio	14
10.1. Repertorio de Orquesta I (Plan de Estudios Antiguo)	14
10.2. Repertorio de Orquesta I (Plan de Estudios Nuevo)	15
10.3. Repertorio de Orquesta II (Plan de Estudios Antiguo)	16
10.4. Repertorio de Orquesta II (Plan de Estudios Nuevo)	17
11. Bibliografía	17

1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDAD: Contrabajo

ASIGNATURA: Repertorio de Orquesta I y II

PROFESOR/ES: Ana Córdova Andrés

DEPARTAMENTO: Cuerda

Tipo	Obligatoria de especialidad
Materia	Instrumento
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	4 ECTS
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1
Idioma en el que se imparte	Castellano/inglés (posible alumnado extranjero)

2. Presentación

Los pasajes orquestales son un indispensable para cualquier contrabajista. Más allá del deseo de querer dedicarse a ser concertista o músico de cámara, la realidad del instrumento y su repertorio conlleva a una necesidad de descubrir y profundizar en el repertorio orquestal. Su trabajo supone una habilidad totalmente diferente al trabajo del repertorio solista y, por ello, debe ser estudiada de forma específica.

Bien sean jóvenes orquestas, academias de orquesta u orquestas profesionales, la competencia y los requerimientos para acceder a cualquiera de ellas cada vez son mayores. De cara a afrontar las pruebas con éxito, la formación es clave. Una buena técnica instrumental y musical no es suficiente y, más allá de los puros tecnicismos y de la interpretación del repertorio, el desarrollo de otros aspectos fundamentales es necesario. El

conocimiento de un contexto histórico, estilístico y musical de los pasajes, la asimilación de las particularidades de las pruebas, el entendimiento de una puesta en escena, o la comprensión de los parámetros básicos del conjunto orquestal, son algunos de esos elementos indispensables a trabajar.

La asignatura consistirá fundamentalmente en clases prácticas de interpretación orquestal, donde se realizará trabajo individual y colectivo. De forma individual, una vez llevado a cabo un trabajo base de los pasajes orquestales, se pondrá en práctica la preparación de las propias pruebas de orquesta. Mediante simulacros de audiciones (*Mok test*), el alumnado tendrá la oportunidad de ponerse en situación delante de los compañeros. Se ofrecerán soluciones a los posibles problemas de forma que sean de utilidad para toda la clase.

De forma colectiva, la asignatura pondrá hincapié en ese aspecto tan importante como es la interpretación en conjunto dentro de una misma sección orquestal. El desarrollo de la capacidad de adaptación, el empaste y la escucha, así como el patrimonio gestual y su repuesta sonora dependiendo del diferente papel que se desempeña en el conjunto instrumental (solos, tuttis, dos contrabajos...), se postulan como herramientas fundamentales para poder actuar de la manera ideal en un conjunto orquestal y, por tanto, esenciales a trabajar en la asignatura.

La asignatura de Repertorio Orquestal es, por tanto, decisiva para consolidar una formación que permita al alumnado de las Enseñanzas Superiores acceder a una orquesta como salida profesional.

3. Marco normativo

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
Jefatura del Estado «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006

Referencia: BOE-A-2006-7899

Referida a los principios y fines de la educación; a la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida; y en concreto a las enseñanzas artísticas superiores (Tít. I. Cap. VI, Art. 58 y ss.).

- **Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** Ministerio de Educación.

«BOE» núm. 259, de 27 de octubre de 2009

Referencia: BOE-A-2009-17005

Contemplando todo lo que corresponde a las Enseñanzas artísticas superiores oficiales (objeto, ámbito, estructura, créditos europeos, titulaciones, másteres, calidad y evaluación de todo ello).

- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

«BOE» núm. 137, de 05/06/2010.

Referencia: BOE-A-2010-8955

Destacando, entre otras cosas: contenido básico de los planes de estudio, organización de materias, creación de nuevas especialidades, reconocimiento y transferencia de créditos, programas de movilidad de estudiantes y profesores.

- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.

BORM de 16 de agosto de 2013

- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio de 2024)

Nueva Ley de referencia para los alumnos inscritos a partir curso 24/25

- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso.

(BORM de 20 de marzo de 2024.

Nuevo plan de estudios para alumnos inscritos a partir curso 24/25

- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores

Norma que regula, entre otras cosas, las reclamaciones.

4. Competencias

A continuación, aparecen las Competencias Transversales, Generales y Específicas de la Especialidad de Interpretación presentes en la Resolución de 25 de julio de 2013 del BORM.

4.1. Competencias Transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.2. Competencias Generales

CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

4.3. Competencias Específicas de la Especialidad de Interpretación

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se puedan dar en un proyecto musical colectivo.

CE9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

5. Contenidos

Llegado el momento de establecer los Contenidos propios de la especialidad, se toman como referencia los establecidos por la Resolución de 25 de julio de 2013.

1. Práctica instrumental.

- Pasajes orquestales, solos y tuttis.
- Repertorio variado: interpretación de pasajes orquestales de diferentes estilos.
- Simulacros orquestales.
- Estudio personal regular y planificado.

2. Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del

comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento.

- El vibrato, adecuación al estilo en la interpretación.
 - La afinación, conocimiento de mecanismos de corrección y ajuste dependiendo de la la función armónica en la orquesta y en relación al grupo.
 - El tempo y el ritmo, estabilidad y precisión como base de la orquesta.
 - Los golpes de arco y la articulación orquestal, conocimiento de la técnica orquestal y concienciación sobre su importancia e impacto.
 - La digitación, identificación de las posibles digitaciones y adaptación a posibles planteamientos exigidos por un jefe de sección o un director.
 - Las dinámicas, utilización de los rangos extremos.
 - Escucha de diferentes versiones musicales.
 - Interacción y empaste grupal.
3. Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia.
 - Conciencia sobre la interpretación propia como resultado del conocimiento de las diversas tradiciones interpretativas y su evolución a lo largo de la historia.
 4. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo.
 - Cronología y contexto histórico, cultural y musical.
 - Conocimiento e identificación auditiva de los rasgos estilísticos.
 - Interpretación en estilo.
 5. Preparación para la interpretación en público.
 - Control mental en la interpretación frente a un tribunal de orquesta: práctica regular como parte del método de estudio personal del autocontrol, la visualización, la seguridad en uno mismo y la puesta en escena.
 - Uso de un gesto corporal apropiado dependiendo del contexto y la función.
 6. Utilización de las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
 - Adecuación a las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en una sección de orquesta.

7. Estrategias de memorización. Memoria auditiva aplicada en pasajes orquestales y su contexto real sonoro.
8. Ejecución de fragmentos musicales a primera vista propios de audiciones orquestales.

6. Actividades

Las siguientes actividades son obligatorias y evaluables:

- Simulacros orquestales.
- Exámenes al término de cada cuatrimestre.
- Estudio del repertorio que figure en la planificación de la asignatura

Alternativamente, el profesor podrá organizar conferencias o lecciones magistrales a cargo de contrabajistas profesionales de prestigio donde los pasajes planteados en la asignatura pueden ser objeto de estudio. Todos los alumnos deberán asistir a las sesiones que se propongan.

7. Volumen de trabajo

A continuación, se muestra la relación entre tipos de actividades y horas de los ECTS:

Tipología de las actividades	Horas
Clases técnico - prácticas	28
Simulacros orquestales (uno por trimestre)	6
Elaboración del currículum vitae	20
Estudio personal autónomo	58
Total	4 ECTS x 28 (número de horas por crédito) = 112h

8. Metodología

La funcionalidad práctica de los contenidos de la asignatura serán el principal eje que promueva la motivación y el interés del alumnado por la música, el contrabajo y su futura carrera musical.

Las posibilidades que el contrabajo ofrece en su inmersión en el mundo profesional, implican en gran medida formar parte de una orquesta profesional. El desarrollo óptimo de las cualidades necesarias para ganar una plaza orquestal ayudará al alumnado a enfocar dicho objetivo de manera disciplinada y rigurosa, con un abanico de herramientas que permitan generar estrategias de forma autónoma.

La asignatura se enfocará, por tanto, en perfeccionar e implantar esos conocimientos técnicos y musicales básicos en el músico de orquesta: ritmo, afinación, tempo, golpes de arco, contexto, estilo, empaste y compañerismo. Además, se desglosarán las diferentes funciones que cada posición adquiere dentro de una sección de contrabajos, alternando papeles y fomentando la flexibilidad tan necesaria en el trabajo en grupo.

Finalmente, el alumnado deberá comprender la importancia y la dificultad de una buena preparación del repertorio orquestal, situándose en un nivel adecuado para afrontar en el futuro las diferentes audiciones que le deparará su carrera musical.

8.1. Aplicación de las TIC

En un indiscutible mundo tecnológico en el que los avances ocurren a ritmo galopante, la música no puede quedar a un margen sino aprovecharse de sus múltiples posibilidades. Desde la pandemia del COVID la gran mayoría de las orquestas, tanto juveniles como profesionales, han implantado rondas de preselección por vídeo. Así, el alumnado deberá ser capaz de utilizar las diferentes tecnologías disponibles en su propio beneficio, con posibilidades de obtener un sonido lo más rico y próximo a la realidad que ponga en manifiesto sus capacidades verídicamente.

Simultáneamente, la asignatura se beneficia de los avances tecnológicos al haber logrado immortalizar algo tan efímero como la música en sí. En las variadas plataformas, pueden encontrarse versiones dispares e históricas de conciertos de todas las orquestas del panorama nacional e internacional que permitirán al alumnado forjar sus ideas referentes a la preparación orquestal.

9. Evaluación

9.1. Criterios de Evaluación

Según los criterios de evaluación establecidos en el actual plan, como viene ya referido en la presentación de esta guía. Y, a su vez, considerando que el sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. Por lo que, en este contexto, la asistencia a clase es obligatoria; a partir de la sexta falta de asistencia, sea justificada o no, la evaluaciónn continua se perderá.

A lo largo de las 14 clases que los alumnos recibirán en cada uno de los cuatrimestres se irá realizando una evaluación continua encargada de valorar el estudio y evolución del proceso de aprendizaje. En esta fase de evaluación se valorará el proceso y desarrollo continuo, tanto del aprendizaje como del trabajo del conjunto del repertorio.

Llegado el momento de establecer los Criterios de Evaluación en Contrabajo, con el fin de valorar en qué medida se ha desarrollado cada uno de las Competencias, se parte de La Resolución de 25 de julio de 2013 del BORM como referencia.

- Demostrar control sobre los parámetros básicos de orquesta: ritmo, afinación y tempo.
- Interpretar con un rango dinámico extremo y contrastado.
- Manifestar control sobre la articulación orquestal.
- Interpretar el repertorio con musicalidad y responder a las convenciones interpretativas de dichos períodos.
- Reconocer las obras orquestales más representativas del repertorio orquestal y detectar diferencias entre diversas interpretaciones.
- Empastar con la sección de contrabajos y desempeñar el papel que le corresponde, además de actuar con compañerismo.
- Demostrar autocontrol ante la interpretación en público, comunicar con la audiencia de forma artística y consolidar el dominio escénico.
- Asumir una postura corporal que favorezca la interpretación y demostrar concienciación sobre la respiración.
- Leer textos musicales a primera vista con agilidad y adaptarse a la situación.

- Solucionar de forma autónoma y sobre la marcha los problemas que surgen durante la interpretación y el estudio personal.
- Demostrar flexibilidad, una actitud positiva ante el estudio, asumir los errores, poner de su parte para solventarlos y aplicar al estudio la crítica constructiva.
- Contribuir al desarrollo e inclusión de las TIC en el ámbito musical con ideas de iniciativa propia.

9.2. Instrumentos de Evaluación

A fin de concretar lo que se evalúa de la manera más objetiva posible, se establecen Instrumentos de Evaluación que lo permitan. Los siguientes Instrumentos de Evaluación contribuyen a llevarla a cabo con mayor objetividad.

- IE1. Diario de clase. Herramienta que permite registrar aspectos como la asistencia a clase o el diario de la clase.
- IE2. Grabaciones. Se llevarán a cabo en cada simulacro orquestal.
- IE3. Informe *feedback*. Se trata de una ficha que recoge información sobre los simulacros orquestales realizados. Al finalizar cualquiera de ellos, el profesor entrega el informe-documento al alumno/a en cuestión, a modo de *feedback*, orientándole sobre su estado actual de aprendizaje, ofreciéndole pautas de mejora e impulsando su motivación.

9.3. Criterios de Calificación

La Resolución de 25 de julio de 2013 especifica cómo las calificaciones deben establecerse de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. De acuerdo con esto, las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal.

La calificación de la asignatura quedará recogida en una única calificación global al finalizar los dos semestres y será la suma de los porcentajes ponderados que se detallan a continuación. Esta tendrá carácter numérico (1 a 10), siendo necesario superar la puntuación de 5 para promocionar al curso siguiente. Así, las calificaciones podrán ser:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PORCENTAJE
Simulacros orquestales	1º Cuatrimestre 50%	60%
	2º Cuatrimestre 50%	
Conocimiento de versiones y grabaciones contrastantes, directores, solistas, etc. vinculados con el repertorio orquestal		20%
Tareas, interés, participación, observación diaria y progresión en el aprendizaje		20%
TOTAL		100%

9.4. Alumnos sin Evaluación Continua

El número máximo de faltas sin justificar por curso será de un máximo del 20 % sobre el total de horas lectivas presenciales de la especialidad de contrabajo. A partir de dicho porcentaje, el alumnado perderá su derecho a la evaluación continua. Por consiguiente, al perder el derecho a la evaluación continua deberá superar un examen específico para promocionar. Dicha prueba constará de un solo examen, en el que se ha de interpretar los mínimos exigibles.

9.5. Convocatoria Extraordinaria de Junio

Dicho examen deberá incluir todos los pasajes orquestales trabajados durante el curso. Su valoración se efectuará según los porcentajes que aparecen reflejados anteriormente. Los objetivos necesarios para superar el nivel correspondiente, serán los mismos que aparecen en esta guía docente.

9.6. Cuarta Convocatoria

Los exámenes de cuarta convocatoria podrán ser evaluados, a petición del alumnado, por un tribunal propuesto por la dirección del centro. Su valoración se efectuará según los porcentajes que aparecen reflejados anteriormente. Los objetivos necesarios para superar el nivel correspondiente, serán los mismos que aparecen en esta guía docente.

9.7. Mínimos Exigibles

El avance al siguiente curso académico implica necesariamente la superación de los siguientes Mínimos Exigibles:

- Interpretar, como mínimo, dos simulacros orquestales enfrente de la clase.
- Interpretar los pasajes orquestales del listado de repertorio con control sobre: el tempo, la articulación, la afinación, el ritmo y las dinámicas.
- Producir un sonido con proyección y de calidad.
- Interpretar con control sobre la afinación y precisión de las notas de forma grupal.
- Poner en manifiesto conocimiento sobre las características estilísticas.

9.8. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acordará con la profesora, asistida por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto, y teniendo en cuenta el Plan de Atención a la Diversidad de este centro.

9.9. Matrícula de Honor

Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso.

10. Recursos, materiales didácticos y repertorio

10.1. Repertorio de Orquesta I (Plan de Estudios Antiguo)

- PASAJES ORQUESTALES DEL 1º CUATRIMESTRE:
 - Beethoven, L. 2º movimiento de *Sinfonía N.º 5*.*
 - Beethoven, L. 3º movimiento de *Sinfonía N.º 5*.*

- Brahms, J. 4º movimiento de *Sinfonía n.º 2*.*
- Bruckner, A. 1º movimiento de *Sinfonía n.º 7*.*
- Ginastera, A. Movimiento XI de *Variaciones Concertantes*.
- Schubert, F. 3º movimiento de *Sinfonía N.º 8*.

- PASAJES ORQUESTALES DEL 2º CUATRIMESTRE:

- Haydn, J. 4º movimiento (Var VII) de *Sinfonía n.º 31 "Hornsignal"*.
- Mendelssohn, F. 1º movimiento (compases 41 a 90) de *Sinfonía n.º 4 "Italiana"*.
- Mendelssohn, F. 4º movimiento (compases 34 a 52 y compases 216 a 235) de *Sinfonía n.º 4 "Italiana"*.
- Mozart, W. A. 1º movimiento *Sinfonía n.º 40*.*
- Mozart, W. A. 4º movimiento de *Sinfonía n.º 40*.*
- Stravinsky, I. 7º movimiento de *Suite Pulcinella*. *

*Hace referencia a los extractos extraídos del siguiente libro: Massman. F. y Reinke. G. (1992). *Orchester Probespiel: Contrabajo*. Mainz: Schott.

10.2. Repertorio de Orquesta I (Plan de Estudios Nuevo)

- PASAJES ORQUESTALES DEL 1º CUATRIMESTRE:

- Beethoven, L. V. 1º movimiento (compases 224 a 299) de *Sinfonía n.º 7*.
- Bruckner, A. *Sinfonía N.º 4*. *
- Haydn, J. 1º movimiento (compases 25 a 102) de *Sinfonía 88*.
- Smetana, B. *Verkaufte Braut*. *
- Strauss, R. *Vida de Héroe*. *
- Tchaikovsky, P. 1º movimiento (B a letra D + P a letra Q de ensayo) de *Sinfonía N.º 4*.
- Wagner, R. *Die Walkure*. *

- PASAJES ORQUESTALES DEL 2º CUATRIMESTRE:

- Beethoven, L. V. Scherzo de *Sinfonía N.º 3*. *
- Mahler, G. 2º movimiento (13 a 15 de ensayo) de *Sinfonía N.º 5*.
- Mahler, G. 3º movimiento (1 a 6 de ensayo) de *Sinfonía N.º 5*.
- Mozart, W. A. 1º movimiento (principio hasta letra B) de *Sinfonía N.º 35* "*Haffner*".
- Mozart, W. A. 4º movimiento (compás 134 hasta letra E) de *Sinfonía N.º 35* "*Haffner*".
- Strauss, R. *Don Juan*.*

10.3. Repertorio de Orquesta II (Plan de Estudios Antiguo)

- PASAJES ORQUESTALES DEL 1º CUATRIMESTRE:

- Beethoven, L. V. 1º movimiento (compases 224 a 299) de *Sinfonía nº 7*.
- Bruckner, A. *Sinfonía N.º 4*. *
- Haydn, J. 1º movimiento (compases 25 a 102) de *Sinfonía 88*.
- Smetana, B. *Verkaufte Braut*. *
- Strauss, R. *Vida de Héroe*. *
- Tchaikovsky, P. 1º movimiento (B a letra D + P a letra Q de ensayo) de *Sinfonía N.º 4*.
- Wagner, R. *Die Walkure*. *

- PASAJES ORQUESTALES DEL 2º CUATRIMESTRE:

- Beethoven, L. V. Scherzo de *Sinfonía N.º 3*. *
- Mahler, G. 2º movimiento (13 a 15 de ensayo) de *Sinfonía N.º 5*.
- Mahler, G. 3º movimiento (1 a 6 de ensayo) de *Sinfonía N.º 5*.
- Mozart, W. A. 1º movimiento (principio hasta letra B) de *Sinfonía N.º 35* "*Haffner*".
- Mozart, W. A. 4º movimiento (compás 134 hasta letra E) de *Sinfonía N.º 35* "*Haffner*".
- Strauss, R. *Don Juan*.*

10.4. Repertorio de Orquesta II (Plan de Estudios Nuevo)

Repaso de TODOS los pasajes orquestales trabajados en esta asignatura y en la especialidad de Contrabajo durante los cursos anteriores.

2 Simulacros orquestales a SORTEO de TODOS los pasajes trabajados.

11. Bibliografía

- Barbacci, R. (1965). Educación de la memoria musical. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- Dalia, G. (2004). Ansiedad escénica. Cómo superar la ansiedad escénica en músicos: un método eficaz para dominar los "nervios" ante las actuaciones musicales. Madrid: Mundimúsica Ediciones, S.L.
- González Fabiano, E. F. (2021). La historia del contrabajo. Murcia: Círculo Rojo.
- Lohse, J. (2021). The Double Bass Book. Friedberg: Jonas Lohse Verlag.
- Piaget, J. (1971). Psicología y pedagogía. Barcelona: Ariel.
- Rosset, J. y Odam, G. (2010). El cuerpo del músico. Badalona: Paidotribo
- Santrock, J.W. (2003). Psicología del desarrollo en la adolescencia. Madrid: McGraw-Hill.
- Vygotski, Lev. 1979. El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: Crítica.

